



Redacción Editorial

Equipo de redacción de Economist & Jurist.



LEER  
ONLINE



## Cómo reclamar al Banco Popular tras la ampliación del 2016

Felipe Izquierdo Téllez. Socio Fundador de Izquierdo Asociados

**LA VÍA CIVIL ES LA CONVENIENTE PARA QUE EL MINORISTA RECUPERE SU INVERSIÓN**

*Sostener hoy que las cuentas correspondientes al ejercicio 2016 y el folleto de la ampliación 2016, reflejaban la imagen fiel de la situación de la entidad BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (en adelante BPE), tiene la misma fiabilidad que sostener que los “nasciturus” vienen de París.*

Día que pasa, día que se van conociendo más datos que chocan frontalmente con la tesis sostenida de contrario.

En cuanto a la cuestión de que el problema del Popular devino de una falta de liquidez sobrevenida y no por falta de solvencia, decir que esa afirmación que tanto gusta repetir a BPE (hoy Banco de Santander), es más falsa que un euro de madera tal y como ha quedado acreditado de manera contundente y **por propios documentos de contrario**

, en el curso de los múltiples procedimientos abiertos contra esa entidad financiera.

**Hoy puede afirmarse con rotundidad que los datos económicos-financieros publicitados en el folleto de la ampliación de capital de 2016, eran como mínimo gravemente inexactos.**

La duda hoy ya no ...